

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ----
-ICBF-----CENTRO ZONAL FACATATIVA**

CITA Y EMPLAZA

A los progenitores y familia EXTENSA (Art 61 Código Civil) de la NNA **YANCARLOS SILVA GARCIA . TI No. 1003567412**, para que un término de cinco (5) días hábiles se presente (n) a esta Defensoría de Familia CENTRO ZONAL Facatativá DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ubicado en la Calle 13 A No. 6 – 59 Barrio Los Laureles – Facatativá PBX: 437 7630 Ext. 141400 o al correo Cristy.mendez@icbf.gov.co, con el fin de NOTIFICAR auto de apertura de la actuación administrativa de investigación para el restablecimiento de derechos de fecha 11 de Diciembre de 2020. Para adelantar las diligencias e intervenciones a que haya lugar.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN ART. 102 Código de Infancia y Adolescencia. SIM: **SIM: 21856004**

Fijado el: 11 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 18 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



CRISTIAN FENEY MENDEZ MUÑOZ
Defensora de Familia
ICBF CZ SOACHA FACATATIVA